

Viernes, 5 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n.º 199/2025.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencias de créditos para aumentar la aplicación presupuestaria de Festejos.

Aprobado inicialmente el referidos expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://lapesga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Pesga, 1 de diciembre de 2025

José David Domínguez Martín

ALCALDE

